

CONTRATO MENOR EN UXXI CON FONDOS DE RESILIENCIA (MRR)

La [Orden HPF/55/2023 del Ministerio de Hacienda y Función Pública](#) que regula la gestión y justificación de proyectos afectados con fondos de resiliencia (MRR) establece unos mecanismos de control del gasto y de publicidad que deben ser recogidos en el momento de formalizar el contrato menor.

Desde el Servicios de Contratación Administrativa de la UPV/EHU se han habilitado una serie de campos específicos y anexos que deberán rellenarse siguiendo las instrucciones que se detallan a continuación:

Accederemos al módulo **Contrato Menores de UXXI** y generaremos el contrato siguiendo el procedimiento habitual. Al tratarse de proyectos vinculados a fondos MRR habrá que prestar atención a los siguientes aspectos:

- En la Pestaña GENERAL:

En el **Objeto del contrato** se detallará el suministro/servicio que se va a contratar haciendo referencia a las obligaciones de publicidad remitidas a la persona IP desde la Dirección de Gestión de la Investigación (en adelante DGI). A modo de ejemplo: **"Lámpara LED, comprado con el proyecto TED2021-10000B-C21 financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR"**.

En el **Solicitante** la persona PDI que lo solicita.

En **Datos Complementarios**:

- **Disp. Adicional 54:** Clicar, ya que es para investigar (es para importes igual o menor 50.000€)
- **Motivo:** la razón por la que el objeto del contrato es necesario para el proyecto.
- **Financiación** damos a la lupa y elegimos PRTR



Programas de Financiación

Código: Descripción:

Buscar

8 registros

<input type="checkbox"/>	Código	Descripción
<input type="checkbox"/>	SINFINANCI	Sin Financiación
<input type="checkbox"/>	REU	Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa
<input type="checkbox"/>	FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
<input type="checkbox"/>	PSE+	Fondo Social Europeo Plus
<input type="checkbox"/>	FEADER	Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural
<input type="checkbox"/>	FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
<input checked="" type="checkbox"/>	PRTR	Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
<input type="checkbox"/>	OFE	Otros Fondos Europeos

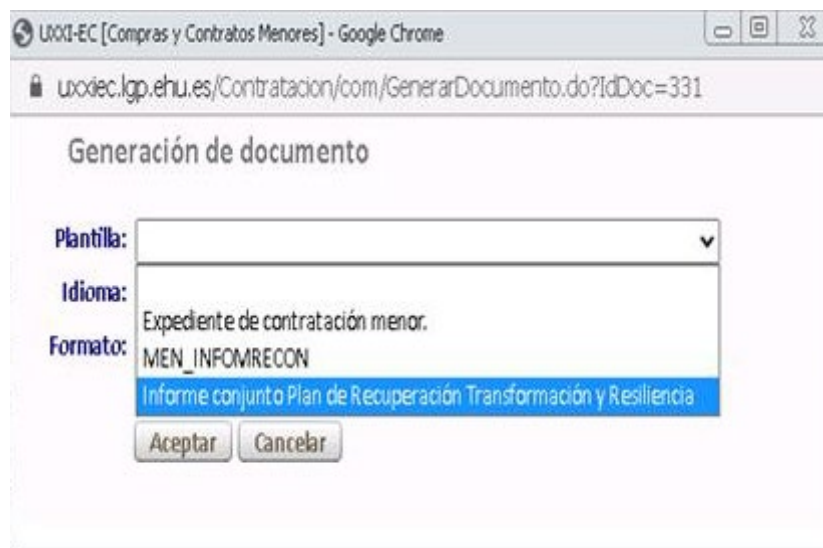
Acceptar Cancelar

Continuamos cumplimentado las distintas pestañas hasta llegar al apartado **DOCUMENTOS**.

• GENERACIÓN EXPEDIENTE(Ficha Documentos)



Para generar el expediente elegiremos del desplegable *Plantilla* la tercera opción: **"Informe conjunto del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia"** y se generarán los anexos necesarios (8) que deberán ser cumplimentados por la persona IP.



Importante: los anexos deberán descargarse en **formato RTF** y **remitirse por email a la persona IP** para que esta pueda editarlos e incluir la publicidad necesaria siguiendo las instrucciones que le facilitaremos desde la DGI

Anexos generados:

A firmar electrónicamente por la persona IP y por la persona directora del departamento/instituto:

1. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI)
2. Declaración sobre el cumplimiento de Criterios de Accesibilidad, Medioambiental y de Carácter Social (DNSH)
3. Expediente de contratación menor
4. Resolución por la que se aprueba expediente y el gasto y se adjudica el contrato

A firmar electrónicamente por la persona contratista/subcontratista tras la adjudicación:

5. ANEXO I: Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses
6. ANEXO II: Declaración de Cesión y Tratamiento de Datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
7. ANEXO III: Compromiso de cumplimiento de los Principios Transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
8. ANEXO IV: Declaración sobre los datos relativos del titular real del beneficiario final de los fondos de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La persona IP del proyecto cumplimentará **los 8 anexos** y los devolverá firmados a la persona auxiliar del departamento para que sean **subidos a UXXI utilizando la pestaña OTROS**.

Al expediente deberán añadirse también los **3 presupuestos** (y/o los correos solicitando los 3 presupuestos). En el caso de no poder obtener las 3 ofertas requeridas, se deberá justificar esta imposibilidad mediante un escrito firmado electrónicamente (formato libre) por la persona IP en el que detalle las razones científico/técnicas, de exclusividad o cualquier otra que pudiera ser de aplicación para no obtenerlas.